

## **Resuelve el Consejo del ITEI 26 recursos de revisión**

En sesión ordinaria celebrada este martes 30 de marzo de 2010, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 26 recursos de revisión de la siguiente forma: 18 fundados ordenándose la entrega de la información, 1 sobreesido, en 3 se confirma la respuesta del sujeto obligado y en 4 más se tiene por cumplida la resolución y se ordena archivar el expediente como concluido.

De éstos recursos de revisión, el Consejo del ITEI determinó que el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco debe hacer entrega de la información señalada en el recurso de revisión 279/2010 relativa al Fideicomiso para el Proyecto de Desarrollo Turístico Inmobiliario denominado Chalacapatec.

Por otro lado, se ordenó el archivo de doce expedientes de manera definitiva en términos a lo dispuesto por el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión.

Los escritos de recursos de revisión presentados a partir del 22 de marzo se acumularán y se presentarán a los miembros del Consejo para su admisión o desechamiento dentro de la décimo cuarta sesión ordinaria, que se celebrará el día martes 13 de abril con motivo del periodo vacacional primavera 2010 de los sujetos obligados.

## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**